



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING Y EN LAS QUE NO HAYA HABIDO CAMPEONATOS DE ESPAÑA.

Los criterios que seguidamente se relacionan serán de aplicación para la selección de deportistas de Mushing que tengan que asistir al Campeonato de Europa o del Mundo, o cualquier otra competición de carácter internacional oficial que precise establecer una prioridad entre las solicitudes de asistencia que se realicen, en categorías en las que no se realizan Campeonato de España.

1.- Elaboración de la lista de preselección.

Una vez que se convoque el Campeonato de Europa o de Mundo, u otra prueba internacional a la que se proyecte asistir, se abrirá un periodo para que se realicen las preinscripciones en cada categoría.

Se elaborará una lista de preselección por cada categoría, con los siguientes parámetros:

- a) Los deportistas que deseen asistir a la competición internacional, presentaran, junto con su solicitud, un "currículum vitae" en el que figuran un mínimo de dos y un máximo las cuatro pruebas internacionales en la categoría solicitada en la que hayan participado en los cuatro últimos años anteriores a la competición que se solicita. Las pruebas que se presenten deberán de estar documentadas con los datos del organizador, lugar y fechas de realización, categoría, y la lista de resultados en la que figuren todos los participantes y los tiempos obtenidos por cada uno de ellos. No se valorará ninguna prueba que no esté documentada con todos los datos que se indican anteriormente, además de que los mismos figuren en formato oficial.
- b) Con el fin de homogeneizar la clasificación de todas las pruebas, cada una de ellas se puntuara de la siguiente manera:
 - Todas la pruebas internacionales: $\text{Puntos} = (\text{tiempo total del ganador} / \text{tiempo total del deportista}) \times 100$.
 - Campeonato de Europa: Los puntos que correspondan como prueba internacional se multiplicarán por 1,2.
 - Campeonato del Mundo: Los puntos que correspondan como prueba internacional se multiplicarán por 1,5.
- c) De cada deportista se tomarán las dos mejores puntuaciones obtenidos de todas las competiciones que hayan presentado, y con la suma de ellas se establecerá su puntuación final para la lista de clasificación.



2.- Lista de selección.

Establecida la lista de preselección, por cada categoría se elaborará una lista de selección acuerdo a los siguientes parámetros, teniendo en cuenta si existe o no existe financiación para la asistencia al Campeonato de que se trate.

a) Si hay financiación.

1.- El orden de prioridad será el establecido en la lista de preselección.

2.- Para realizar la selección de deportistas, de la lista de preselección se descartarán aquellos deportistas que no hayan alcanzado al menos el cincuenta por ciento de la puntuación que haya obtenido el primero de la categoría.

3.- En caso de existir subvención para la asistencia al Campeonato, esta dotación únicamente se aplicará, en cada categoría, a los tres primeros deportistas que figuren en la lista de preselección donde exista al menos seis clasificados, a los dos primeros deportistas si hubiera al menos de cuatro clasificados, y al primero en el resto de las listas de preselección.

Si hubiera cupo para asistir el resto de deportistas de la lista de preselección podrá asistir al Campeonato, si lo han solicitado, pero no tendrán subvención.

4.- Si debido al cupo existente en el Campeonato fuera posible la inscripción de más deportistas que los preseleccionados, quedará a criterio del Comité de Mushing resolver sobre las solicitudes presentadas, priorizando aquellos deportistas que hayan sido descartados de la lista de preselección.

5.- Si el deportista solicita participar en varias categorías, deberá presentar la solicitud ordenándolas por orden de prioridad.

b) Si no hay financiación.

1.- El orden de prioridad será el establecido en la lista de preselección.

2.- Si debido al cupo existente en el Campeonato fuera posible la inscripción de más deportistas que los preseleccionados, quedará a criterio del Comité de Mushing resolver sobre las solicitudes presentadas, priorizando aquellos deportistas que hayan sido descartados de la lista de preselección.

3.- Si el deportista solicita participar en varias categorías, deberá de ordenarlas por orden de prioridad.

Madrid a 10 de junio de 2013
Comité de Mushing.